

2024-07-07

TEPJF frena 'voto por voto' en alcaldía Cuauhtémoc; exige que tribunal de CDMX lo justifique

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://xeu.mx/nacional/1330816/tepjf-frena-voto-por-voto-en-alcaldia-cuauhtemoc-exige-que-tribunal-de-cdmx-lo-justifique>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México frenó el recuento "voto por voto" de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

Asimismo, ordenó al Tribunal Electoral capitalino justificar su fallo a través del cual ordenó el conteo, pues no fundamentó los argumentos de esa decisión, ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

La magistrada presidenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación presentó el proyecto, que fue aprobado por unanimidad, en el cual propuso revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que ordenó el recuento total de la elección en Cuauhtémoc donde Alessandra Rojo de la Vega resultó triunfadora.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no, los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", explicó la magistrada María Silva Rojas.

"Implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas, para emitir una nueva resolución fundada y motivada que determine si procede o no el recuento", detalló la magistrada presidenta.

Fuente: Milenio/Foto: Archivo/atf